



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. SA-DA/05/2021

SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN, TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

FALLO

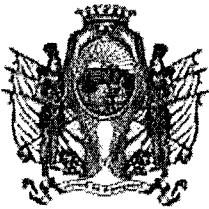
En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día 23-veintitres de diciembre de 2021-dos mil veintiuno, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27, 29 fracción I y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción VI, 63 y 67 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17, 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo; el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y representante de la Convocante; C.P. Jesús Tadeo Cantú Leal, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Juan Manuel Ruíz González, Representante de la Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración; Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Coordinador Jurídico de la Secretaría de Administración, en calidad de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; así como las personas morales MEDICAZEN, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Roberto Javier Jesús Jiménez Robles; y TOP MEDICAL, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Jesús Eloy Duarte Juárez.

HECHOS

I.- El C. Representante de la Dirección de Adquisiciones, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de las Dependencias convocadas y licitantes participantes a esta reunión.

Acto seguido, se dio inicio al evento desarrollándose de la siguiente manera:

II.- A continuación, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones I y V del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa de la propuesta aceptada elaborado por Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez, Director de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración y el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración se indica que las propuestas de la participante MEDICAZEN, S.A. DE C.V. fueron desechadas en virtud de que las propuestas no se presentaron en 2 sobres cerrados por separado (técnico y económico) de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, toda vez que el licitante a través de su representante manifestó que el sobre



de la propuesta económica se encontraba dentro del sobre (caja plástica) en la que manifestó haber presentado su propuesta técnica, incumpliendo con el punto 7.2 de las bases de licitación, denominado ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, que a la letra dice:

## 7.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica (sobre 1) y la propuesta económica (sobre 2). Dichos sobres deberán estar plenamente identificados como propuesta técnica y propuesta económica respectivamente, así como, debidamente identificados cada uno mediante etiqueta que contenga los siguientes datos: Nombre del licitante, tipo de procedimiento y número, objeto del procedimiento y nombre de la propuesta que contiene...

Lo anterior en relación a los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León que a la letra dicen:

### Artículo 35.- Acto de presentación y apertura de propuestas

La entrega de propuestas se hará en uno o dos sobres cerrados, a juicio de la convocante, por medio del Sistema Electrónico de Compras Públicas o de manera física, que contendrán en forma conjunta o separada la propuesta técnica y la económica...

### Del Acto de presentación y Apertura de Propuestas

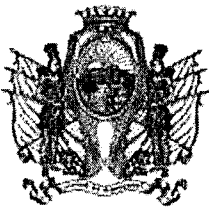
Artículo 74.- Para efectos del artículo 35 de la Ley, las propuestas deberán entregarse en la forma y medios que se prevean en la convocatoria.

V.- Los licitantes deberán entregar uno o dos sobres cerrados, conforme se indique en la convocatoria, al servidor público que presida dicho acto.

En relación con lo anterior, como se hizo constar en el acto de apertura y presentación de propuestas, el sobre que contenía la propuesta técnica (caja plástica) del participante MEDICAZEN, S.A. DE C.V., se conserva y mantiene sellada en poder de la Convocante.

Aunado a lo anterior, se hace constar que la participante COMERCIALIZADORA BIOMÉDICA INMUNOLÓGICA, S.A. DE C.V. no se apersonó al acto de presentación y apertura de propuestas, ni se presentó persona alguna que la representara.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/05/2021, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente:



**SE ADJUDICA:**

LICITANTE	LOTE	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IVA INCLUIDO	MONTO MÍNIMO A EJERCER	MONTO MÁXIMO A EJERCER
TOP MEDICAL, S.A. DE C.V.	1	\$26,951,066.49	\$36'845,600.00	\$92'114,000.00

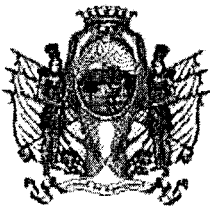
En virtud de lo anterior, dicha proposición resultó ser solvente, toda vez que reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para el Suministro de material de curación, traumatología y ortopedia, objeto de la presente licitación; además de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo las proposiciones con los precios más convenientes para la Convocante, su propuesta económica y los precios ofertados resultan aceptables y convenientes para el Municipio.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en los puntos 13 y 13.1 de las bases de la licitación (contrato y formalización del contrato), se notifica al licitante adjudicado que deberá presentarse el día 23-veintitres de diciembre de 2021-dos mil veintiuno, a las 16:00-dieciseis horas, a formalizar el contrato respectivo en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio de Gobierno Municipal, con domicilio en Zaragoza Sur s/n, Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en el punto 13.2 de las bases de la licitación (garantía de cumplimiento del contrato), se notifica al licitante adjudicado que deberá entregar garantía de cumplimiento, mediante póliza de fianza emitida por una Institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del contrato respectivo, por un importe equivalente al 10%-diez por ciento del monto máximo a ejercer del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**CIERRE DEL ACTA**

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 13:15-trece horas con quince minutos del día 23-veintitres de diciembre de 2021-dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los licitantes.



POR LA CONVOCANTE

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JESÚS TADEO CANTÚ LEAL  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

LIC. JUAN MANUEL RUÍZ GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
SERVICIOS MÉDICOS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
COORDINADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN EN CALIDAD DE SECRETARIO  
TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
MEDICAZEN, S.A. DE C.V.	C. ROBERTO JAVIER JESÚS JIMÉNEZ ROBLES	
TOP MEDICAL, S.A. DE C.V.	JESÚS ELOY DUARTE JUÁREZ	